

En Cornellá del Llobregat á los veintidos dias del mes de Enero de 1915. y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jacinto Precios Buerats quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se lee un oficio de la Compañia del Ferrocarril del Nordeste de España participando que han pronto como por la Superioridad sean aprobados los planos que estan ultimando para las obras que han de efectuarse en el Terraplen; daran comienzo á las mismas.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se lee una carta de Don Jaime Cortada Carbonell en la cual pide que sea revocado el acuerdo tomado por este Ayuntamiento y por el cual se le destitua del cargo de Sereno suplente; alegando en su peticion que si bien esta algo delicado de salud, no obstante, eso, no le priva para poder prestar el servicio de sereno.

La Presidencia manifiesta que por su parte, no tiene ningun inconveniente en proponer al Consistorio que sea anulado el citado acuerdo y en su virtud que se reponga en el cargo de sereno suplente, al referido Don Jaime Cortada y Carbonell.

Los señores Ribas y Recort se expresan en igual sentido, lo mismo que el señor Barigis, el cual manifiesta á la vez que al ser repuesto el señor Cortada Carbonell en su cargo de sereno suplente de la 2ª demarcacion, debe concederle el disfrute de la antigüedad que antes le correspondia.

El Ayuntamiento por unanimidad accede al que se revoque aquel acuerdo, y el que se reponga en su puesto de sereno suplente de la 2ª demarcacion al citado, Don Jaime Cortada Carbonell, con la misma

antigüedad que antes tenía //

El señor Presidente manifiesta que para tomar parte en la subasta del servicio de la limpieza pública de este pueblo, se habian presentado dos pliegos los cuales por su orden fueron abiertos y leídos por el infrascrito secretario, resultando ser, el señalado con el n.º 1, de Don Juan Puig y Vallhourat el cual ofrece prestar el servicio con arreglo al pliego de condiciones por 448'95 ptas; y el señalado con el n.º 2, lo es de Don Ramon Givalt quien se ofrece a prestarlo por la cantidad de 500 ptas. Resultando pues, como mejor oferta la hecha por Don Juan Puig y Vallhourat, el Ayuntamiento acuerda conceder el referido servicio de la limpieza pública de conformidad con las bases publicadas y acordadas al ya citado Don Juan Puig y Vallhourat en la cantidad expresada en su pliego.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Municipal de Fomento y Facultativo de este Municipio de fecha 19 del actual en el cual se indica las líneas en que el señor Daga debe sentar los cimientos de la pared de cerca que solicita construir en su instancia del día 7.

El Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el dictamen e informe leídos, acuerda conceder el permiso solicitado por Don Vicente Daga Amat, mediante el pago de los arbitrios correspondientes y con estricta sujeción al informe antes citado.

Se da lectura así mismo, de otro informe de la propia Comisión y Facultativo Municipal participando que el propietario, D.ª Margarita Ferris Viuda de Pavot, habia ensanchado el campo de su propiedad, apropiándose parte del cauce del torrente, llamado del Hospital, en toda su línea.

El

Ayuntamiento en vista del informe leído acuerda =  
 1º Comunicar a la propietaria D<sup>a</sup> Margarita Ferrer, Viuda de Párost el que en el término de 48 horas quite la tierra que ha vertido en el citado torrente del Hospital en toda la sección de su propiedad, dejando las cosas en el mismo ser y estado que estaban antes.  
 2º Hacer responsable a la referida propietaria, de todos los daños y perjuicios que haya ocasionado - 7  
 3º, que si transcurre el plazo que se le concede sin haber verificado lo que se le ordena, se faculte a la Alcaldía para imponerle el máximo de multa que autoriza la ley sin perjuicio de efectuar dichos trabajos valiéndose de los peones necesarios y cuyo gasto será de cuenta del propietario.

Abi mismo se lee tambien el acta levantada en el dia de ayer por los propietarios de fincas urbanas de la calle de Ametller habiendo acordado los reunidos el contribuir a sus expensas la cloaca de dicha calle y que quede luego de propiedad del Municipio - En su virtud, la Corporacion acuerda haber visto con gusto la acordado por aquellos señores propietarios y resuelve ademas el relevar a los firmantes del pago del Arbitrio Municipal de la mencionada cloaca -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levanto la sesion firmando esta acta todos los señores Concurrantes, junto conmigo el secretario, que Certifico: El enmendado Municipal, Vale. - J.



Bihal

Francisco Precios *Francisco Precios*  
 D. Marijo *D. Marijo*  
 Bartolome Ribes *Bartolome Ribes*  
 D. Costa de *D. Costa de*  
 Enrique Costa *Enrique Costa*  
 J. Labert *J. Labert*  
 Suo